

LA GUARDIA CIVIL EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA), SEGUNDA PARTE

Fernando Leiva Briones,
Cronista Oficial de Fuente-Tójar, CÓRDOBA

PALABRAS CLAVE:

Zona Roja, Guerra Chiquita, Junta de Clasificación, Tribunales Militares de Clasificación, Fuente-Tójar, Castil de Campos, El Cañuelo, Zamoranos, Guardia Civil, rebusca, trampero, porquero, cabrero, pastor, falta, delito, bandolero, guerrillero.

SIGLAS:

Ver Bibliografía.

RESUMEN:

En este segundo trabajo relacionado con la Guardia Civil en Fuente-Tójar nos referimos a las distintas Casas-Cuarteles que han existido en la villa¹ y a las demarcaciones del Puesto. Seguimos añadiendo una nueva lista, no cerrada, de miembros de la Benemérita, nómina llegada a nosotros a través de los Archivos existentes en el pueblo (Parroquial, Histórico Municipal, Juzgado de Paz y Registro Civil) y de la información –verbal y fotográfica- recibida de los vecinos. Finalizaremos recordando hechos y lugares relacionados con los guardias civiles que aquí estuvieron.

LAS CASAS-CUARTELES DE FUENTE-TÓJAR. HISTORIA

En nuestro primer trabajo, salido a la luz en enero próximo pasado, veíamos que 21 meses después de haber sido creado el Puesto en la villa (el 1-2-1863)² había nacido (el 28-12-1864), no en el Cuartel, sino en la calle Vieja nº 8, el primer hijo de un guardia civil llegado al pueblo, niño que fue bautizado el día 30 con el nombre de Emilio de los Santos Inocentes, y que unos dos meses más tarde, el 10 de marzo, recibió el Bautismo Inés de Santa Francisca, nacida ya en la primera Casa-Cuartel situada en la calle de La Cruz, nº 12 (LEIVA, 2011: 254-255), si bien, como veremos a continuación, los guardias tuvieron que trasladarse con el tiempo desde este primer Cuartel a otro nuevo emplazado unos números más abajo, concretamente al 4,



Lam. 1

hoy números 6 y 8³, edificio que, también por ser despedida la fuerza del mismo y acantonada en otro lugar, perdió su función en la segunda década del siglo pasado, transformándose, primeramente, en una droguería y desde mediados de los años treinta en farmacia, sufriendo, por esas causas, diversas transformaciones; sin embargo, aún conserva las puertas originales (las de la derecha de la anterior lámina), los ladrillos macizos que formaron parte de la solería de los pisos superiores, una cuadra con pesebres⁴ y restos de un pozo ciego, en donde, en 1966, apareció un botón de latón con las siglas G C ¿Guardia Cívica?⁵ –entrelazadas- en el anverso y la leyenda LUCAS SAENZ y MADRID en el reverso.



Lam. 2

Volvamos al siglo XIX. En el balance del año económico de 1876-77 figura que el Ayuntamiento pagó 300 pts. a D. Francisco de Paula Calvo (200 en febrero y 100 en junio) por el alquiler de la Casa-Cuartel (Leg. 6), cantidad idéntica a la cobrada en junio del año siguiente. A partir de 1879⁶, y hasta 1886, el arrendador fue don Antonio Calvo Serrano (Leg. 11); sin embargo, en el Presupuesto de Gastos de 1886-87, aún constando que el Ayuntamiento destina 300 pts. para el

alquiler de la Casa-Cuartel, el dinero desembolsado fue menos (250 pts.), recibéndolo don Pedro Candil Palomeque, nuevo dueño del edificio (Leg. 12), y que lo sería hasta 1899 ó 1900, pues en el Libramiento correspondiente a ese periodo, consta que el Ayuntamiento ha pagado 250 pts. al mismo por el alquiler (Leg. 17, Diario de Gastos, f. 15v-16), cantidad que se fraccionaba por semestres, pagando en este caso, y al mismo señor, 125 pts (Ibídem, f. 19v-20). Así hasta el 2º semestre de 1900, fecha en que la Casa-Cuartel se trasladó del nº 12 de la C/ de La Cruz al nº 4 de la misma vía, pagando el Ayuntamiento 125 pts a don Francisco M. Molina Ávalos en el segundo semestre de 1900 por el arriendo del edificio (Ibídem, f. 24v-25), que tenía cabida para todos los guardias civiles destacados en la villa, como se deduce del *Padrón de las personas que por razón de su domicilio pertenecen a este término municipal y de las que en el mismo se hallaban accidentalmente en la noche del 31 de Diciembre de 1.900*⁷, en donde consta que en la calle de La Cruz nº 4 vivían con sus respectivas familias el Jefe de la Guardia Civil Pedro Gómez Catalán (de 32 años, nat. de Pilas –Sevilla- con un tiempo de permanencia de 22 días) y los guardias segundos Francisco Galisteo Horcas (de 48 años, de Baena –Córdoba- con un tiempo de permanencia de 2 años, 10 meses y 24 días), Antonio Alcalá Arroyo (de 36 años, de Aguilar –Córdoba- con un tiempo de permanencia de un año, 2 meses y 13 días) y Rafael Jiménez Aguilera, de 27 años, de Iznájar –Córdoba-, con un tiempo de permanencia de 7 meses y 20 días (Leg. 18, fo 20v-21)⁸. Sin embargo, años atrás, en 1885, en el Padrón General de todos los niños y niñas residentes en este término municipal comprendidos en la edad de seis a nueve años, formado por la Junta Local de Primera Enseñanza... consta que José (guardia civil), Pilar (su mujer) y sus hijos Antonio y José Cano Cruz, de 9 y 7 años respectivamente, vivían en la calle Barrionuevo nº 11⁹ (Leg. 10). Y dos años más tarde, en el Padrón General correspondiente a 1887 (31-12-1887), aparecen domiciliados en la calle de La Cruz, nº 12, José Bracero Arjona (de 38 años, de Castro del Río), Isabel Ruiz González (su esposa, de 33 años, de Encinas Reales) y sus hijos José (de 9 años), Antonio (de 7), Dolores (de 6), Matilde (de 5) y Francisco (de 8 meses), todos naturales de Fuente-Tójar; Antonio Fernández Camacho (de 32 años, de Zuheros), Josefa Pavón Jiménez (su esposa, de 27 años, de Zuheros) y sus hijos Mariano (de 6 años, de Nueva Carteya) y Nicolás (de 3, de Zuheros) y, el también guardia, José Repullo Cabo (soltero, de 21 años, de Rute). Total: 3 guardias. Faltan, por lo tanto, dos números, incluyendo al cabo, para que la dotación estuviera completa. La respuesta nos la podría dar el matrimonio formado por Rafael Muñoz Arjona (de 44 años, de Benamejí) y su esposa Carmen Campos Gil (de 27 años, de Córdoba), quienes, además de encabezar el listado anterior, se hallaban censados en el mismo lugar que aquéllos y, aunque no consta la profesión de Rafael Muñoz, suponemos que sería el número que falta... ¿Qué ocurriría con el guardia José Cano de la calle Barrionuevo?

Si hasta 1900 las noticias que tenemos son parcas, en cuanto al trinomio Guardia Civil-Ayuntamiento-propietario/s de la/s finca/s se refiere, a partir de fines de siglo va a ocurrir todo lo contrario:

En Fuente Tójar, a primero de septiembre del año de mil novecientos; reunidos don Antonio Jaime y Ramírez, Teniente Coronel, Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, provincia de Córdoba, en nombre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en concepto de arrendatario, y don Antonio Sánchez Sicilia, alcalde de esta villa, han contratado el arrendamiento de la casa número cuatro de la Calle de La Cruz, sita en esta villa por tiempo indeterminado y gratuitamente con las demás condiciones que se estamparán al dorso (...) 1ª La casa contiene cinco departamentos para igual número de individuos casados. 2ª Tiene una sala de armas y en comunicación con ella una habitación para un soltero. 3ª Tiene una cocina general, una letrina, una cuadra y un patio; como también algunas cámaras para desahogo. El arriendo del expresado edificio queda pactado entre ambos contrayentes y bajo las condiciones siguientes: 1ª Se pagará por dicha casa el alquiler de doscientas cincuenta pesetas anuales por el Ayuntamiento en la forma pactada entre éste y el dueño de la casa. 2ª El Ayuntamiento de acuerdo con el dueño de la casa queda obligado a practicar en ella todas las obras que sean necesarias por efecto de su uso natural y a reparar cuantos desperfectos ocasionen los temporales así como á verificar un blanqueo general todos los años en los meses de Abril ó Mayo y la limpieza de los pozos negros siempre que la necesidad lo exijan. 3ª Las obras que haya necesidad de practicar por derribo o maltrato de la finca serán pagados precisamente por sus moradores. 4ª El tiempo que el Ayuntamiento cede la casa gratuita al Cuerpo será mientras permanezca la fuerza del puesto en la localidad y si por alguna circunstancia hubiese necesidad de cambiar el lugar o rescindir el contrato lo avisará con dos meses de anticipación al Sr. Primer Jefe de la Comandancia. 5ª En la misma obligación queda el expresado Jefe excepto en los casos en que por disposiciones superiores tenga que salir la fuerza del puesto de la respectiva localidad bien sea para reconcentración en la Capital ó para cualquier otro servicio que exijan las circunstancias y solo por estas causas quedará nulo este contrato desde que aquella salga de la población y deje completamente desalojada la casa. 6ª Si a pesar de esto continuasen en ella las familias de los Guardias será objeto de una resolución especial del Excelentísimo Señor Director General de Cuerpo mantener ó no vigentes las anteriores condiciones. 7ª Al ser entregada la casa al Ayuntamiento se hará con el completo de cristales, ventanas, cerraduras y llaves en cuya forma lo recibirá también el Cuerpo una vez que este documento merezca la superior aprobación. Este contrato tendrá el mismo valor que si fuera escritura pública. Y para que conste lo firman ambas partes en la Villa de Fuente-Tójar el día primero de Septiembre de mil novecientos ante los testigos que también lo verifican... (EXP. 174.702, f. 3-3v)

A ese contrato le siguió otro, que fue aprobado por R. O. de Gobernación con fecha 25-8-1923 y firmado ese día en Madrid, para ello, se dieron dos pasos previos:

Primero: El 22 de marzo de 1923, se instruyó expediente de acuartelamiento por haber sido despedida la fuerza de la Casa Cuartel y haber ofrecido el Ayuntamiento otra nueva (...) en la que efectuadas las necesarias obras de adaptación ha quedado en incomparables condiciones de ser ocupada por la fuerza, siendo, además gratuito para el Estado (EXP. 174.702, fo 1-2).

Segundo: Otro documento, fechado en Córdoba 3 días antes, decía: *Excmo. Sr. Según me comunica el Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente-Tójar, le ha manifestado que ha sido despedida la casa cuartel ocupada por la fuerza del puesto de Infantería allí establecido, y que con tal motivo ha propuesto para que se destine a tal fin y á partir de 1º de Julio del corriente año otro edificio de moderna construcción que a su juicio reúne mejores condiciones; habiendo en su consecuencia ordenado que (...) se incoe el oportuno expediente de acuartelamiento (...) para lo que Don José Sánchez Otero, Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba, en nombre del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y Don Francisco Matas Cordón, Alcalde Presidente de la Villa de Fuente-Tójar de la misma provincia, en nombre y representación de la Corporación Municipal que preside han convenido en dar el segundo al primero en arrendamiento una casa que la corporación tiene contratada por el tiempo que el puesto de dicho Cuerpo permanezca en ella, de la propiedad de Don José Madrid Matas, de la expresada vecindad, compuesta de planta baja y dos pisos con puerta principal¹⁰, en la calle de la Fuente número ocho¹¹, de esta población, para que la ocupe gratuitamente durante el expresado tiempo la fuerza que está destinada al puesto, cuya casa reúne las condiciones siguientes. En la planta baja ó primer piso y a su derecha está situada una habitación espaciosa destinada a Sala de Armas, a su izquierda una habitación destinada para guardia casado compuesta de dos alcobas, cocina independiente y despensa, el pavimento es de mosaicos, existiendo además tres patios; en el último se hallan situados dos pozos negros con debida separación de sexos y entre el segundo y el último patio y a su izquierda un local destinado para desahogo y en el segundo patio una pila o lavadero y a la derecha de éste una escalera que da acceso a otra habitación para guardia casado, la cual se halla situada encima del local destinado para desahogo, la que se compone de dos alcobas y cocina independiente. Desde el primer piso y próximo a la despensa, parte una escalera con amplitud que da acceso al segundo y tercer piso, en el segundo se halla una habitación para individuo casado... (igual a la anterior más pavimento de mosaicos) y en el tercero dos habitaciones independientes para individuos casados compuesta cada una de dos alcobas y cocinas independientes. El arriendo*

de cesión del expresado edificio queda pactado entre ambos contrayentes bajo las siguientes condiciones: 1ª Se pagará por dicha casa el alquiler de ochocientas pesetas anuales por el Ayuntamiento en la forma pactada entre éste y el dueño de la casa (el resto de las condiciones son iguales a las del Contrato extendido en 1900). Y para que conste lo firman ambas partes en la Villa de Fuente-Tójar a seis de julio de mil novecientos veintitrés ante los testigos que también lo verifican (...) reúne la casa ofrecida (...) las debidas condiciones de capacidad, seguridad, defensa é higiene, para que cómodamente pueda ser habitada por la fuerza y familias... (EXP. 174.702, f. 4-8).

No obstante, 11 años después fue preciso dotar al Cuartel con nuevas dependencias por "carecer de alojamiento una pareja y haber dispuesto el traslado a otro puesto. Excmo. Señor: El Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba de este Tercio, en escrito fecha de ayer, me da cuenta de que por el Alcalde de Fuente Tójar, de esta provincia, se ha comunicado al Capitán de la 1ª Compañía de dicha Comandancia, que en la actualidad no puede dedicar cantidad alguna para efectuar las obras necesarias en la casa-cuartel de dicha localidad al objeto de poder alojar la pareja de aumento en la dotación del referido puesto. Y como quiera que según me participa dicho Jefe, los dos Guardias que se ha aumentado en el mismo son de estado solteros, y en el próximo puesto de Zamoranos, de la misma Unidad y límite con el de Fuente Tójar, del que sólo dista 3 kilómetros, hay alojamiento adecuado para los mismos, teniendo en cuenta que dicha pareja se encuentra alojada en una fonda particular; he dispuesto con esta fecha que pase la referida pareja al puesto de Zamoranos, interín se efectúan aquellas obras de ampliación en el de Fuente Tójar. Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior y debido conocimiento. Viva V. E. muchos años¹². Córdoba, 18 de Diciembre de 1934" (EXP. 174.702, f. 10-10v).

Las obras finalizaron a los siete meses, pues el 18 de julio de 1935, Don Juan Machado Martínez, Teniente Jefe de la Línea de la Guardia Civil de Baena, en nombre y representación del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y Don José Madrid Matas, Alcalde Constitucional de la Villa de Fuente Tójar en nombre y representación de la Corporación Municipal (...) han convenido dar el segundo una casa compuesta de planta baja y dos pisos sita en la calle de la Fuente número ocho, para que la ocupe por tiempo indeterminado la fuerza del Instituto, destinada o que en lo sucesivo se destine en ella, cuya casa reúne las condiciones siguientes: **Primera.-** En la planta baja a su entrada por la parte principal tiene a la derecha una habitación destinada para Sala de Armas y Oficina del Comandante de Puesto, también a la entrada y a la izquierda un pabellón para guardia casado compuesto de dos alcobas, cocina y despensa independiente, a continuación dos pequeños patios por donde tiene entrada el pabellón sito también en la planta baja, compuesta de tres habitaciones y

cocina, a continuación de los referidos patios y a su izquierda existe un local destinado a lavadero y a su derecha una pequeña escalera que da acceso a otro pabellón, compuesto de dos amplias habitaciones y cocina independiente, a continuación existe otro pequeño patio donde se hallan situados dos pozos negros con separación del resto de las viviendas por una puerta.

Segunda.- En el primer piso existen dos pabellones uno que tiene entrada por el segundo de los patios citados, compuesto de tres habitaciones y cocina y el que ocupa el Comandante de Puesto que tiene su entrada por la escalera principal que nace en el primer pasillo de la puerta de entrada y continúa hasta el segundo piso, compuesto de tres habitaciones, cocina y despensa independiente.

Tercera.- En el segundo piso existen otros dos pabellones compuestos cada uno de dos alcobas y una sola cocina para ambos, siendo en total siete los pabellones de que consta el edificio.

Cuarta.- La casa se halla al completo de instalación eléctrica la cual existe en todos los pabellones y pasillos así como una luz en la parte exterior del edificio para alumbrado de la puerta.

1ª.- El precio del alquiler será de cuenta del Ayuntamiento, sin cargo alguno para el Estado ni al Cuerpo.

2º.- [igual que el Contrato anterior].

3º.- El servicio telefónico de la expresada Casa cuartel y la asistencia médico farmacéutica tendrá carácter permanente mientras esté dicho puesto establecido, obligándose la Corporación a consignar anualmente en el articulado de sus presupuestos las cantidades que se precisen para este fin. [Lo demás, igual que el Contrato anterior]. Este contrato tendrá el mismo valor que si fuera escritura pública, y para que conste lo firman ambas partes en Fuente-Tójar (Córdoba) a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, con los testigos que también lo verifican. Junto a ellos firman como testigos Arturo Barbero y Rafael Aranda (EXP. 174.702, f. 11-13).

Dos certificados periciales más, firmados dos días después, acompañaron a los anteriores documentos: Uno, extendido por don Antonio Sánchez González (Médico titular e Inspector Municipal de Sanidad) manifestando *Que a requerimiento del Comandante del Puesto de la Guardia Civil he visitado los dos pabellones de nueva construcción de esta casa-cuartel y (...) reúnen las condiciones higiénicas sanitarias necesarias para ser habitadas.* Otro, por don Juan María Salazar Cano (Maestro de obras de esta villa) afirmando *Que he reconocido la casa sita en la calle de la Fuente número ocho de esta Ciudad, destinada a cuartel de la Guardia Civil, hallándose en condiciones de poder ser habitada por la fuerza, ofreciendo toda clase de garantías y solidez, por su reciente edificación* (EXP. 174.702, f. 14-15). Y 17 días más tarde, en un oficio de la Dirección General de la Guardia Civil, se dice: (...) *Examinado el contrato de arriendo formalizado como consecuencia de haberse ampliado en dos pabellones el alojamiento que ocupa la fuerza del instituto, residente en Fuente Tójar (Córdoba), con carácter gratuito para el Estado, Este ministerio ha tenido a bien aprobar el contrato de referencia otorgado*

en aquella localidad el 18 de Julio de 1935, entre el Jefe de la Línea de Baena y el Alcalde Presidente de aquel Ayuntamiento (...). Madrid 6 de agosto de 1.935. // EL SUBSECRETARIO [Firma ilegible] (EXP. 174.702, f. 17). // Excmo. Señor Inspector General de la Guardia Civil.

Más arriba veíamos en el contrato firmado el 18 de julio de 1935 que una de las cláusulas se refería a la gratuidad del servicio médico-farmacéutico para con los guardias civiles; no obstante, ya en 1923, entre los gastos del Ayuntamiento aparecía un abono de 61'45 pts. por medicinas prescritas por el médico D. Balbino Povedano para los guardias, aunque sin especificar el destinatario (Leg. 34), y no fue hasta 1936, y por espacio de 20 años, cuando se apuntaron los nombres de los pacientes en las recetas, detalle que nos es de gran utilidad para onocer a otros miembros de la Benemérita¹³: Cristóbal Luque (cabo), Alfonso Sotillo, José Pérez Castillo, José Martín Mena, Arcadio Pareja Carrillo, Francisco Troyano Harrillo, José Cejudo del Rey, Marcelino Navas Serrano, Rafael Osuna Pérez, Rafael Pozo (algunas recetas las firmó el sargento practicante Diego Rivero), Ildefonso Cortés Almodóvar, Antonio Sánchez Aguilera, Manuel Arrabal Jiménez, Rafael Alarcón Delgado, Ramón Matas, José Mendoza Carrillo, Cándido Hermosa, Pedro Gómez Jurado, Benigno Sánchez, Virgilio Franco, Florencio Gómez, José Casanueva, Benigno Sánchez Villena, Manuel Aguilera Ávalos, José Moreno Pérez, Pedro Gómez Jurado, Carlos Moguel, Juan Ariza Luque, Paulino Castro, Antonio Navarro Pernia, Francisco Roldán, Baldomero Gómez Monge, Moisés Laguna y Laguna, Pablo Sánchez Moral, José Navarro, Juan Chumilla (cabo), Francisco Roldán, Antonio de la Rosa Arenas, José Martín Ruiz (cabo), Juan Ariza Galisteo, Juan Jiménez Vallín, José Aguilera Baena y Jesús Muñoz Tejero (Leg. 53-66).



Lam. 3. La actual casa-cuartel, calle de las Seras

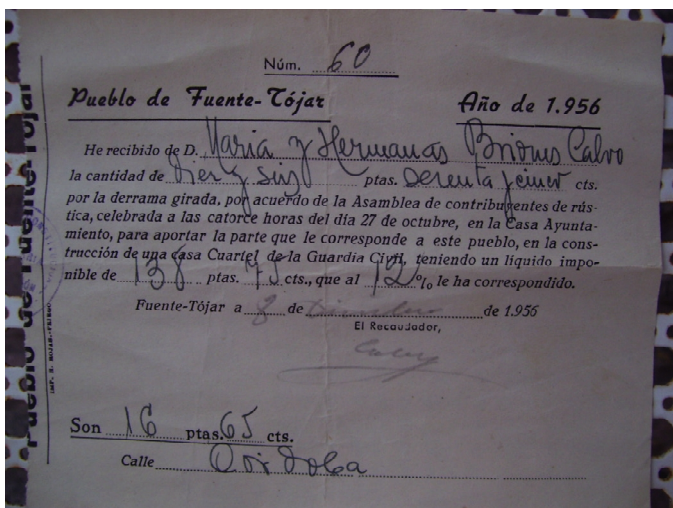
El edificio, de tres plantas, es propiedad del Estado. En la actualidad cuenta con una dotación de un suboficial (sargento) y 6 guardias, entre ellos, una cabo.



Lam. 4

Trámites para su construcción

-El 12-11-1956 se formó una Comisión pro-Cuartel de la Guardia Civil en Fuente-Tójar compuesta por don Rafael Cano Luque (Alcalde), don Miguel Cano Huertas (Juez de Paz), don Miguel Ávalos Huertas (Cura-Párroco), don Juan Sánchez Molina (Comandante de Puesto) y don José Madrid Matas (propietario) acordándose gravar con un 12% la contribución rústica para financiar la construcción del Cuartel, acuerdo que se había tomado el 27 de octubre.



Lam. 5

-El 8 de febrero de 1957, en Sesión Extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento y presidida por el Alcalde, se informó a los reunidos que el vecino de la villa don José Madrid Matas donaba un solar de 1.600 m² enclavado en la finca de su propiedad en el sitio de Las Seras de esta población (...). La Corporación acordó por unanimidad

admitir tal donación y cederlo gratuitamente al Estado para que se construyera en el mismo una nueva Casa-Cuartel de la Guardia Civil, con la condición de que si no se llevase a efecto, el solar volvería nuevamente a ser propiedad del Ayuntamiento...¹⁴. Y un mes más tarde, el 6-3-1957, el Secretario Sr. Moreno, certificó "Que este Ayuntamiento tiene en metálico a disposición de la Jefatura de Obras de la Dirección General del Cuerpo de la Guardia Civil la cantidad de setenta y dos mil (72.000'00) pts., aportación para la construcción de un nuevo Cuartel..."¹⁵.

-Con fecha 18-1-1960, el Comandante de Puesto de Fuente-Tójar recibió una circular del Teniente Jefe de la Línea de Priego informándole que El Excmo. Señor Teniente General, Director General del Cuerpo, en escrito de E. M. Jefatura de obras, nº 376, de fecha 23 de diciembre de 1959, decía: *A partir del próximo mes de enero esta Dirección General procederá a cursar a la aprobación del Consejo de Ministros, nuevos proyectos para la construcción de Casas-Cuarteles para su ejecución en el transcurso del año. Por lo que respecta a esa provincia, ya están redactados entre otros, los proyectos de (...) FUENTE TÓJAR (...); pero que la aportación metálica de los Ayuntamientos no cubría el 10% del importe total de las obras, y como quiera que ello demoraría el curso del mismo y su consiguiente construcción, procede que V. S. interese de los Ayuntamientos de las citadas localidades, se comprometan a reforzar su aportación en las cantidades que al respaldo se señalan (...). De momento sólo es preciso el acuerdo de la Corporación, ya que el ingreso del refuerzo, pueden hacerlo a su comodidad, en el periodo comprendido entre la aprobación en Consejo de Ministros y el principio de las obras. Lo que traslado a V. para su conocimiento y el de la Corporación de esa Villa, de la que me deberá remitir a esta Línea, para su curso, duplicada copia certificada de acuerdo que tome en relación al refuerzo que se pide para cubrir el 10% del importe total de las obras (...)* (el presupuesto total del Cuartel ascendía a 1.137.921'37 y la cantidad ofrecida e ingresada 72.000'00 pts., por lo que faltaba para llegar al 10% 41.792'13 pts...)¹⁶.

La obra comenzó en diciembre de 1969 por la Compañía Constructora Bética S. L. de Córdoba y finalizó el 22-5-1971. Estuvo supervisada por don Enrique García Ormaechea (Arquitecto de Obras de la Dirección General del Cuerpo). Era Alcalde don Bautista Ortega Sánchez, Comandante de Puesto don Antonio Jiménez Castro y bendijo la Casa-Cuartel el Párroco don Miguel Ávalos Huertas. El edificio consta de 3 plantas de 219 m cuadrados cada una y 8 pabellones, uno para el Comandante de Puesto y 7 para los guardias. Tras la inauguración, y a lo largo de su existencia, el edificio y entorno han sido objeto de mejoras y obras necesarias por el deterioro del tiempo:

-En 1971: Siendo Comandante de Puesto el cabo don José López Ocaña, se construyó un muro de contención en la parte delantera y una zona ajardinada con

árboles y plantas (Lám. 6). Contribuyó a ello el municipio y las poblaciones de la demarcación del Puesto. La labor



Lam. 6

de adornar el acuartelamiento se sigue en la actualidad y, si toda la plantilla colabora, dos guardias (don Juan Antonio Ruiz Arana y don Luis Caro Puertas) vienen destacando desde su llegada al Puesto en 1995.

-En 1972: Se le dotó, como al resto de la villa, de alcantarillado y agua corriente.

-En 1995, siendo Comandante de Puesto el sargento don José González Espejo, durante la misa de la Patrona, el sacerdote don Antonio Tienda consagró una imagen de la Virgen del Pilar, efigie donada por doña Araceli Calvo Matas y don José González Sánchez, matrimonio que actuaron como padrinos. Fueron testigos los agentes, las autoridades locales y numeroso público.



Lam. 7

-Entre 2010-2011, siendo el actual Comandante de Puesto el sargento primero don David León-Salas Urbano,

se realizaron las siguientes obras: en 2010, sufragadas por la Dirección de la Guardia Civil (Ministerio del Interior) y los Ayuntamientos de Fuente-Tójar y Castil de Campos se rehabilitaron 2 pabellones del acuartelamiento y se ampliaron las dependencias, y en 2011 se construyeron una rampa para minusválidos y un muro de contención en la zona de acceso a cocheras.

DEMARCACIÓN (Sería más exacto hablar de demarcaciones, ya que el territorio jurisdiccional que abarca nuestro Puesto ha variado con el tiempo)¹⁷.

-El 5-6-1928 se cumplimentó la primera Tarjeta Estadística con los siguientes apartados: Arma: Infantería. Alojamiento para fuerzas del Ejército: 5 para oficiales, 25 para tropa y 25 para ganado. Acuartelamiento: 1 cabo y 4 guardias 2ºs. Naturaleza del contrato: por 6 años. Sitio en la calle Fuente, núm. 12 [error una vez más en el número]. Fecha en que termina: fin de Junio de 1929. Dueño del edificio: don José Madrid Matas. Cabecera de línea: Priego, 11 km. Demás puestos de línea, limitrofes y distancia: Almedinilla (13), Sileras (12), Lagunillas (25), Castil de Campos (2), Esparragal (13), Zamoranos (2), San José de la Rábida (10) y Alcaudete (12). Pueblos de la demarcación: Aldea del Cañuelo y Todosaires. Caseríos: Cubertillas Altas y Bajas. Casas de campo: Alberquillas, Abalillos, Baldío, Buenavista, Barrancos, Canelo, Caicena, Cerro, Los Pérez, Mellizos, Churriana, Los Nereos, Nuevo, Casilla de la Sierra, Tejar, Tres Torres, Temple, Ramón Calvo, Sorbito y Los Yesos (EXP. 174.702, f. 9-9v).

-20 años después (el 17-1-1948), los Comandantes de los Puestos de Zamoranos y Fuente-Tójar (Juan López Vargas y Juan Chumilla Navas, respectivamente) firmaron un Acta de Deslinde.

-El 19-3-1963, estando de Comandante de Puesto de Fuente-Tójar Jacinto Aguilar Campos, se firmó otro Acta sobre fincas y lugares que determinan los límites de la demarcación de Fuente-Tójar con Zamoranos, Priego de Córdoba, Almedinilla y San José de la Rábida. También ese día, se procedió a la Sustitución de Actas de deslinde entre los Puestos de San José de la Rábida y Alcaudete.

-El 23-10-1968, siendo Comandante de Puesto de Fuente-Tójar Francisco Pazo León, otra Acta de delimitación de la demarcación¹⁸ fue firmada por él y los Comandantes de los Puestos de Zamoranos, Priego, Almedinilla, Alcalá la Real y Alcaudete, el Teniente de Línea y el Comandante Primer Jefe Acctal.

-El 2-8-1974, siendo Jefe de Puesto Antonio Gámez Padilla, se levantó el Acta de delimitación de la demarcación con los Puestos de Priego y Luque con motivo de la supresión del Puesto de Zamoranos. No constaron, por no haber variado, los límites con Almedinilla y Alcaudete. Firmaron los Comandantes de

los Puestos de Priego, Luque, Fuente-Tójar, el Teniente Jefe de Línea y el Teniente Coronel Primer Jefe.

-Finalmente, el 1-1-1997, se cumplimentó La Hoja Estadística sobre estado de la localidad, en donde se anotó la extensión (134'94 km²) y los pueblos de la demarcación: Fuente-Tójar (residencia) y las aldeas de Castil de Campos, Zamoranos, Las Sileras, Los Ríos, Brácana, Venta Valero, Cuesta Blanca, El Cañuelo, El Tarajal, Camponubes, Las Paredejas, Las Higueras, El Poleo y Caicena-El Solvito pertenecientes a los Ayuntamientos de Priego de Córdoba y Almedinilla (aquí se había suprimido el Puesto).

Presencia de otros guardias civiles. Documentos probatorios

-Por un *Justificante de la Revista Administrativa de la Guardia Civil* (fechado el 1-8-1937) conocemos al corneta Marcelino Navas Serrano y a los guardias segundos Arcadio Pareja Carrillo, Ildefonso Mendoza Broncano, José Sánchez Hidalgo, José Serralvo Núñez, Rafael Osuna Pérez, Rafael Polo Barrilero, Francisco Troyano Harrillo y José Cejudo del Rey (estos dos últimos en calidad de concentrados). En el mismo mes y año aparece como comandante de Puesto el cabo Miguel Espigares Martínez y figuran como concentrados los guardias Francisco Gallardo López y José Sánchez Hidalgo. Otros guardias fueron Antonio Maíllo Baena y Sebastián García y García (Leg. 55).

-En la *Relación nominal de jefes, oficiales suboficiales e individuos de la clase de tropa que pasan revista de Comisario en esta villa en 1942*, vemos que el 3 de febrero se hallan el cabo de la Guardia Civil Antonio Jiménez Velasco y los guardias¹⁹ Virgilio Franco Alfayate, Pedro Gómez Jurado, Florencio Gómez García, Cándido Hermosa de Arce, Francisco Ruiz López, Manuel Muñoz Jiménez y Pablo Sánchez Aguilera²⁰. El 3 de marzo ya no figura el cabo. El 6 de abril constan el cabo Antonio Agudo Sánchez y el guardia Manuel Núñez Arjona, éste en lugar de Francisco Ruiz López. El 2 de mayo, el 1 de junio y el 1 de julio no hay cambios. El 3 de agosto no aparece Florencio Gómez García. El 1 de septiembre el guardia Benigno Sánchez Villena sustituye a Manuel Núñez Arjona. Octubre y diciembre sin cambios (Leg. 60).

-Empadronamientos²¹.- En 1945, Francisco Roldán Robles, Antonio Navarro y Juan Ariza; en 1947, el cabo Juan Chumilla Navas, Pablo Sánchez Muñoz, Moisés Laguna y Laguna y Baldomero Gómez Monge; en 1948, Manuel Aguilera Ávalos, Pablo Sánchez Moral y José Navarro; en 1949, el cabo José Antonio Martín Ruiz Retamero; en 1950, domiciliados en la calle José Antonio nº 4 (Casa-Cuartel) están Pablo Sánchez Muñoz, Antonio de la Rosa Arenas, Francisco Roldán Robles, Juan Ariza Galisteo y Antonio Espinar Soldado; en 1960, Juan

Montoro López, Arquímedes Rojas Matamoros y Manuel Moral Montes, todos vecinos de la calle José Antonio, 8 (es el mismo Cuartel que el mencionado en el nº 4); en 1965, Baldomero Álvarez Torrijos (Leg. 53-71). En 1954, Juan Sánchez Molina (cabo) y Baldomero Montilla; en 1957, Pedro Medina Tabas y José Castillo García; en 1961, Jacinto Aguilar Campos (cabo) y Gregorio Montes Ballesteros; en 1962, Antonio Castro Fuentes y José Aragón Olaya; en 1963, Francisco Pazo León (cabo) y Manuel Alcalá García y José González Osuna; en 1964, Alfonso Palomino Campaña (Leg. 121). En 1967, Manuel Benítez Cruz; en 1969, Antonio Jiménez Castro (cabo) y Juan Jiménez Porras y Salvador Serrano González (Leg. 238). En 1976, Antonio Gámez Padilla (cabo) y Alonso García Cano y Joaquín Gil Ortiz; en 1977 consta José Román García como primer sargento llegado al Puesto de Fuente-Tójar (Leg. 278).

Bajas.- En 1948, el cabo Antonio Agudo Sánchez y Antonio Navarro Pernia, Baldomero Gómez Monge y José Moreno Pérez (Leg. 63). En 1949, el cabo Juan Chumilla Navas; en 1954, José Martín Ruiz Retamero (cabo) y Jesús Muñoz Tejero; en 1959, Antonio Espinar Soldado y Baldomero Montilla Rodríguez; en 1960, Juan Sánchez Molina (cabo) y Arquímedes Rojas Matamoros y Manuel Moral Montes (Leg. 121, años 1949, 1954, 1959 y 1960). En 1963, Antonio Castro Fuentes; en 1964 Juan Montoro López (Leg. 70, años 1963 y 1964), también ese año, José Aragón Olaya (Leg. 121, año 1964). En 1967, Baldomero Álvarez Torrijos y José González Osuna; en 1969, Manuel Benítez Cruz (Leg. 238, años 1967 y 1969).

Bebiendo de nuevo en la fuente del Archivo Parroquial, vemos que:

-Don José Ruano Pérez desposó el 22-11-1895 al guardia civil Antonio Hidalgo Ceballos²² y a María Manuela Pareja Ruiz, que habían sido dispensados del parentesco de cuarto grado de consanguinidad. Él, soltero, de 22 años. Ella, soltera, de 19 años... Todos naturales de Fuente-Tójar... (L. Des. 4, f. 88-88V).

-El 17-7-1935 Bernabé Gómez Simón²³, soltero, de 27 años, hijo de Nicolás y de María Natividad, natural de Valdemoro (Madrid) y vecino de El Cañuelo, de profesión guardia civil, contrajo matrimonio con María Dolores Sánchez Moral, soltera, de 23 años, natural y vecina de esta villa... Firma P. O. José. L. Aparicio²⁴ (L. Des. 5 f. 116).

-El 3-6-1943, Florencio Gómez García, soltero, de 27 años, natural de Santa María del Prado (Sigüenza), contrajo matrimonio con Piedad Jiménez González, soltera, de 24 años, natural y vecina de esta villa... (L. Des. 5, f. 166V).

-Amalia (nacida el 22-10-1927 y bautizada el 30-12) era hija de don Francisco Bracero Ruiz (cabo de la Guardia Civil, nat. de esta villa -Lám. 13, aparece sentado-) y de

doña María de la Soledad Hidalgo Naranjo, casados en la Iglesia de Iznájar hacía como 10 años. Abuelos: José Bracero Arjona e Isabel Ruiz González y Juan Hidalgo Castillo y Amalia Naranjo Osuna. Padrinos: don José Bracero Ruiz y su esposa doña Antonia Campos... (L. B. 15, f. 217V). José (nacido 6-5-1929 y bautizado por don Manuel Arenas Castro el 27-10). Hijo de Francisco Bracero Ruiz (Cabo Comandante de la Guardia Civil, nat. de esta villa) y de María de la Soledad Hidalgo Naranjo (de Iznájar)... Padrinos: José Bracero Ruiz y Antonia Campos



José Pérez González Lam. 8

Jaimés. (L. B. 15, f. 289). Y Francisco (n. 1-4-1931 y b. el 31-1-1932), era hijo de don Francisco Bracero Ruiz (Sargento de la Guardia Civil, nat. de esta villa)²⁵ y de doña María de la Soledad Hidalgo Naranjo... (L. B. 16. f. 80V).

-Victoria (nacida el 5-4-1939 y bautizada el 15-5)²⁶ era hija del guardia civil José Pérez González y de Francisca Madrid Jiménez. Abuelos: Gregorio Pérez Madrid y Victoria González Briones y Antonio Madrid Pérez y Manuela Jiménez Calvo. Todos de esta villa. Padrinos: Antonio Leiva Pérez y Victoria Pérez González, su mujer... (L. B. 16, f. 250).

Otros nombres nos han llegado debido a las intervenciones (por infracciones contra la Ley en diversos asuntos) llevadas a cabo por los guardias de los Puestos de Fuente-Tójar y de las poblaciones limítrofes de Castil de Campos, El Cañuelo y Zamoranos²⁷.



Lam.9. Puesto de Castil de Campos (en la calle Fuente-Tójar.)

Por pastoreo. En el sitio denominado El Arroyo de El Cañuelo (t. m. de Fuente-Tójar), el 20-8-1922 actuaron el cabo Francisco Bracero Ruiz (-de 1925-. Cf nota 25) y el guardia 2º Antonio Pérez Ramírez.



Lam. 11. Puesto de El Cañuelo (calle Llana, junto a la plaza Capitán Cortés.)

Por pastoreo: El 31-8-1950 intervinieron los guardias Antonio Padilla García y José Hurtado Velasco en El Tejar de El Cañuelo (t. m. de Fuente-Tójar). En La Alberquilla (t. m. de Fuente-Tójar) lo hicieron el 22-8-1956 Tomás Galisteo Ortiz y Manuel Fernández Parra (guardias 2ºs). En Piedra Gorda (t. m. de Fuente-Tójar) actuaron el 12-11-1956 el cabo ¿Isidoro Muñoz Varo? y el guardia 2º José Antonio Vilchez Díaz (Vilches Díaz). Ídem. En Piedra Gorda (t. m. de Fuente-Tójar) lo hicieron el 7-5-1957 el cabo ¿Isidoro Muñoz Varo? y el guardia 2º Baldomero Gómez Monge.

Por usurpación de terreno: En el cortijo de Los Cerros (t. m. de Fuente-Tójar), el 16-11-1954, intervinieron los guardias Tomás Galisteo Ortiz y Manuel Fernández Parra.



Lam. 12. Puesto de Zamoranos (calle Antonio Ruiz.)

Por pastoreo: En la Hoya Moringa (t. m. de Fuente-Tójar), el 7-12-1951, intervinieron los guardias José ¿? González Madrid y Dionisio del Valle Calvo. En el mismo lugar, el 25-11-1956, lo hicieron los guardias José Ruiz Polo y José Jiménez Sánchez.

Puesto de Fuente-Tójar

Por pastoreo: En La Mesa, Rafael Ruiz Arroyo (guardia 2º) intervino el 21-7-1900. En el mismo sitio, el 20-4-1902, lo hicieron José Cuevas Priego y Rafael Aguilera Ibarra (guardias 2ºs). En El Peñoncillo, el 17-8-1922, actuaron José Moreno y Moreno y Joaquín Gutiérrez Maestre (guardias 2ºs).

Las intervenciones más comunes, lo fueron por infracciones por apacentar el ganado sin el correspondiente permiso en terrenos (amojonados o no) de rastrojeras, sotos y pastos, con la cosecha pendiente (o no) en zonas de olivar o sembrados de cereales, leguminosas o con gavillas.

El perfil de los denunciados no era uniforme. Había muleros, porqueros y porquerillos y pastores y pastorcillos, ya fuesen dueños del ganado o a sueldo (en bastantes ocasiones simplemente por la comida) con edades comprendidas entre los 5 y los 83 años²⁸.

Otros hechos denunciados lo fueron por hurto de animales, cereales, frutas y, sobre todo, de ceitunas²⁹. Normalmente, el infractor era un individuo desempleado y sin recursos (cf. nota anterior), ya fuera espigando para sus escasas gallinas o para hacer un poco de pan, ya recogiendo leña (tomillos, raíces, tallos desechados de olivo) para calentarse o yendo por bellotas, habas, brevas, higos, almendras, granadas... con los que poder saciar el hambre de su familia, a veces numerosa, pues la mayoría de las noches sus miembros se acostaban sin poder llevarse un cacho de pan a la boca.

Las denuncias por quebrantar la Ley de Caza se produjeron por llevar perros sin tanganillo, cazar con galgos³⁰, a rececho, con reclamo de perdiz natural³¹, en tiempo de veda, no llevar documentos, llevar armas sin licencia o con la licencia caducada, cazar conejos o liebres con cepos y a la retranca, coger pájaros con lazos de crin de caballería, con liria y con luz artificial y paleta o por poner trampas de alambre con alúas³².

Pero si hubo casos de guardias que actuaron de manera no muy ortodoxa aprovechándose de las circunstancias y del uniforme (del que no eran dignos de llevar) en épocas en las que la dignidad de una gran parte de la población era menospreciada por "las fuerzas vivas"³³, otros, la inmensa mayoría de los civiles, lo hicieron de acuerdo con la Ley teniendo en cuenta, en todo momento, los derechos y protección del prójimo y del entorno, participando en los actos sociales junto

al resto de la comunidad y dejándose incluso la vida. Veamos algunos ejemplos:

El guardia Rafael Luque Pimentel, en un interesante artículo sobre la Guardia Civil en Fuente-Tójar, recuerda un hecho altruista protagonizado por dos guardias en 1870 (sic): *Puesto de Fuente-Tójar. Recorriendo la demarcación de este Puesto, los Guardias Juan Romero y José Leiva tuvieron la ocasión de prestar los más eficaces auxilios a la persona de María Muñoz, que se hallaba de parto en una casa de campo sin tener más amparo que el de dos niños de corta edad. S. E. se ha enterado con satisfacción de este humanitario servicio* (PIMENTEL LUQUE, 2007: 77).

Pero como en todos los colectivos, el de la Guardia Civil no ha estado, ni lo está, exento de anécdotas, más teniendo presente que sus agentes vienen conviviendo durante más o menos tiempo en un mismo edificio compartiéndolo y, por lo tanto, son naturales las fricciones entre los chiquillos, mujeres e, incluso, entre los propios guardias. Un ejemplo bastante curioso ocurrió hacia el mediodía del 6 de junio de 1922 al llegar de correrías la pareja compuesta por Manuel Moral Murillo y José Rosco Fuentes y reprenderles el cabo Antonio Baena Molina. Al final corrió la sangre³⁴.

Otros guardias dignos de mención presentes en esa década (la de 1920) y en la siguiente en Fuente-Tójar fueron:



Lam. 10. El citado cabo Francisco Bracero Ruiz



Lam. 13

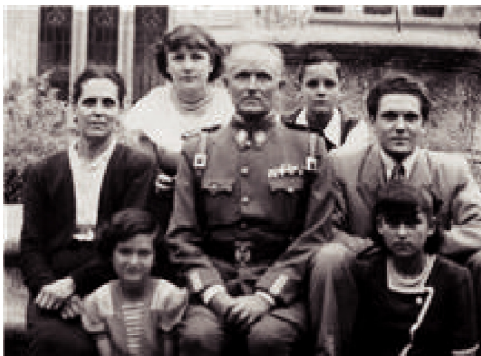
quien, según testigos de la época, estuvo presente en la inauguración de la plaza de Abastos en 1929 (es el guardia que está en primera fila, pero que apenas se le ve .



Lam. 14

-Francisco Quiles Millán.- Llegó en 1923 y murió en el pueblo el 17-5-1933 a los 37 años (L. Def. 9, f. 60). Fue muy querido, como se demostró el día de su entierro, al que asistieron acompañando al féretro la mayoría de los vecinos³⁵.

-José Pérez Castillo (1924-1937).- Sobre este guardia (en la Lám. 13 aparece en cuclillas y en la Lám. 15 posa, ya de brigada, con su familia),



Lam. 15

Enrique Alcalá afirma “Es un guardia civil, que también actúa como policía judicial, a quien nos lo encontramos persiguiendo malhechores, prestando diversos servicios, asistiendo a fiestas de sociedad – bautizos, bodas, entierros-, bautizando a sus hijos, o bien enterrando a su suegra, Concepción Guerra Martos (ALCALÁ, 2005: 173)”. Pérez Castillo, también fue corresponsal en Fuente-Tójar de diferentes diarios de Córdoba, entre ellos, *La Voz, Diario Republicano*, en donde, el 23 de diciembre de 1933, pág. 8, publicó un artículo titulado “Arqueología”. Fue trabajo de enorme importancia para esta Ciencia, pues se refería al recinto amurallado y casas y calles talladas en el *municipium*

ibero-romano de *ILITVRGICOLA* y a una inscripción latina con el nombre *SVCAELO*, otra *civitas* romana de la que se sabía de su existencia pero no de su ubicación³⁶.

Mas Pérez no ha sido recordado en la villa por su tarea periodística. En palabras de Andrés Jurado (ya citado), *como guardia era recto en su proceder y amable en el trato, y como persona un humanista misericordioso, como ocurrió a fines de octubre de 1936 cuando los cadáveres de varios soldados republicanos muertos en combate eran porteados a lomos de unas bestias camino del cementerio y que, ante el paso de los muertos, el gentío les insultaba con palabras malsonantes e incluso les tiraban de los pelos, a lo que Pérez Castillo les reprobó tales conductas diciendo que “todos los difuntos son sagrados y se deben tratar con el máximo respeto, fueran de las ideas que fueran”.*

-De 1934 se conservan dos hojas de Revista de Justificantes de la Guardia Civil. Una, del Puesto de El Cañuelo con el nombre de dos guardias: Joaquín Sánchez Mérida y Juan Valle Segura. La otra, del Puesto de Fuente-Tójar con los nombres de los guardias Diego Moreno Solís, Isidro Vivancos López, Valentín Gata Prados y José Manzaneda Pastos. En ningún caso aparece el cargo de cabo y quienes firman los justificantes son Sánchez Mérida y Moreno Solís (Leg. 51).

-Cristóbal Luque Ortiz.- En mayo de 1936, o antes, se hizo cargo como Comandante de Puesto³⁷. El 15 de octubre de ese año, el Ayuntamiento lo nombra depositario de los granos y demás útiles (Leg. 53). Por su mala organización táctica y desconocer el terreno, se le culpó de la muerte de cuatro falangistas en el cerro de La Cabezuela en el transcurso de un enfrentamiento entre tropas franquistas y republicanas el 4 de febrero de 1937. Tal vez, este fue el motivo de su traslado (voluntario o involuntario) en agosto de ese año³⁸.

-En 1937 llegan como Comandante Militar el cabo Miguel Espigares Martínez y los guardias José Cejudo del Rey y Francisco Troyano Harrillo (Leg. 55), personas que gozaron de alta estima entre la población³⁹.

-El 27-11-1938, el Comandante de Puesto Jorge Lucena Argudo fue testigo de la apertura de las huchas de cuestación para Auxilio Social (Leg. 56).

-El 9-1-1939, el cabo José Abad García firmó una instancia para el cobro de 1.260 pesetas para atender el pago de jornales al personal auxiliar de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Otra instancia sobre lo mismo (ahora de 648 pts.) la rubricó como Comandante Militar el 5-3-1939 y el 3-4-1939 lo hizo como Comandante Militar el guardia 2º José Mendoza Carrillo (Leg. 58). Los días 7 y 12 de abril de 1939, el Comandante de Puesto [José Abad] se interesó por los detenidos [del bando republicano] y por su traslado a Priego en un coche y en un camión, respectivamente, acompañados por las fuerzas locales⁴⁰.

-Finalizando 1940, el guardia 2º Manuel Sánchez Hidalgo firmó el Inventario de los bienes que poseía la Guardia Civil en el Cuartel, documento que envió al Alcalde (Leg. 59).

Los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil se caracterizaron por los singulares contactos que mantuvieron la Guardia Civil⁴¹, la Junta de Clasificación Local⁴² y los Tribunales Militares de Clasificación de Córdoba, Jaén y Málaga (Leg. 59). Y cuando la vida comenzaba a normalizarse en tiempo del cabo Antonio Agudo Sánchez⁴³, Fuente-Tójar conoció de nuevo, en su particular "Guerra Chiquita", los horrores del silbido de las balas, el estampido de las bombas y lo peor, la muerte⁴⁴.

Sobre las 4 de la madrugada del 26 de diciembre de 1946, alertados por Manuel Pareja Ávalos (ap. Manuel El de Alejos⁴⁵), la Compañía de la Guardia Civil de Baena al mando del capitán Pedro Cabeza Melchor se presentó en Fuente-Tójar, en donde, en la casa de Francisco Sánchez Moral (ap. El Tejerillo) se hallaban reunidos programando un secuestro un puñado de gente "los bandoleros"- conocidos como los de "La Sierra". Sobre las 7 de la mañana comenzó la refriega. Murieron los guardias César Robles Pérez (Lám. 16, cruz en su memoria y esquina en donde cayó) y Claudio Fuentes Alfonseca (Lám. 16, al fondo, derecha, y Lám. 17, cruz en su memoria),



Lam. 16



Lam. 17

La vecina Josefa Briones Molina y los guerrilleros Francisco Muriel López, Miguel Alcalá Molina, José María

Leiva Pimentel, Francisco Sánchez Moral (ap. Tejerillo) y su padre Manuel Sánchez Nocete. Heridos fueron los guardias Manuel Cabezas Quirós y Antonio Gallardo Osuna y el paisano Bernabé Calvo Barea⁴⁶. Tras los incidentes llegaron las detenciones, los interrogatorios y más muertes. Sin embargo, la actuación del guardia José Moreno Pérez (ap. El Moreno)⁴⁷ salvó la vida de Antonio Moral Alba (ap. Brenes)⁴⁸.

Una vez que el cabo Antonio Agudo Sánchez se trasladó a Huelva en 1947 (Leg. 63), ocupó su lugar el cabo Antonio Chumilla Navas, situado en las antípodas de aquél.

Desde su llegada tuvo un lema: expulsar de Tójar a todo vago y maleante, pero lo que consiguió fue echar a la mayoría de la gente trabajadora y emprendedora del pueblo⁴⁹ valiéndose, para ello, de cualquier medio a su alcance, haciéndole la vida imposible a las personas más necesitadas y a todo aquel considerado "rojo"⁵⁰.

Le siguió como Comandante de Puesto el cabo José Antonio Martín Ruiz (ap. Retamero). Con él comenzó a soplar tímidamente aires libertad⁵¹. Le sustituyó Juan Sánchez Molina (ap. El Beato, por su gran amistad con el cura don Miguel Huertas). Después llegó Jacinto Aguilar Campos, a quien relevó Francisco Pazo León.

Cuando este último se hizo cargo del Puesto, los informes que traía sobre Fuente-Tójar no eran muy halagüeños, como confesaría después⁵². Tras su marcha llegó Antonio Jiménez Castro (hombre cauto y caballeroso). Fue el último cabo que habitó en el Cuartel de la calle La Fuente y el primero en la calle de Las Seras. Le siguieron José López Ocaña (meticuloso, socarrón y de nobles sentimientos⁵³) y Antonio Gámez Padilla (prudente, demócrata y con visión de futuro). El primer sargento de la Guardia Civil que fue destinado a Fuente-Tójar (1977) fue José Román García.

Desde que la Fuerza destinada en este pueblo comenzó a abrirse tímidamente a la comunidad, los tojeños le correspondieron de igual manera eso sí, guardándose las distancias precisas y respetando cada parte a la otra sin olvidar el rol social de cada cual en el entorno. Atrás quedaba la macabra idea, por ambos lados, de verse como "supuestos enemigos a los que había que combatir"⁵⁴.



Lam. 18

Quizá el acto público más notorio (con sus pros y sus contras) que se ha venido celebrando conjuntamente (guardias y población civil) sea el de la celebración del Día de la Patrona cada 12 de octubre: verdadero acto de convivencia -después de la misa correspondiente (Láminas 7, 19 y 20)⁵⁵- en una Jornada de Puertas Abiertas,



Lam. 19



Lam. 20

ya en las dependencias de la Casa-Cuartel (Láminas 21-23), ya en algún establecimiento de la localidad o de las poblaciones de la demarcación, p. e., en Castil de Campos, en donde, en 2007, Juan Antonio Ruiz Arana lució por primera vez la Medalla al Mérito de la Guardia Civil en presencia de sus compañeros y numeroso público (Lám. 24).



Lam.21



Lam. 22



Lam. 23



Lam. 24

Pero no sólo ha sido ese el único acto de celebración conjunta, miembros de la Benemérita estuvieron presentes en inauguraciones (Plaza de Abastos, ya citada), aperturas de cursos escolares (Lám. 25), procesiones (Láminas 26-28), actos culturales (presentación de Historia Local, Lám. 29)... Y no se debe olvidar que, en beneficio de la sociedad, la Guardia Civil viene actuando en misiones propias del Cuerpo, como extinciones de incendios, detención de malhechores, vigilancia y protección de personas, pertenencias, vías públicas, núcleos de población (Lám. 30) y en vigilancia y protección del Patrimonio Histórico (Lám. 31) incautándose en bastantes ocasiones de los materiales en posesión de los expoliadores (Lám. 32)⁵⁶, no dudando en adquirir los precisos conocimientos sobre Arqueología y Legislación mediante Cursos de Formación impartidos conjuntamente por la Delegación Provincial de Cultura, por la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba y por miembros del propio Cuerpo (Lám. 33).



Lam. 25



Lam. 27



Lam. 26



Lam. 28

Sirva este segundo trabajo como reconocimiento, una vez más, al meritorio Cuerpo de la Guardia Civil y, en particular, al Puesto de Fuente-Tójar.

Bibliografía

- A. G. M. I.: *Archivo General del Ministerio del Interior de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil*, Madrid (A. G. M. I., EXP. 174.702, fechado en Madrid el 7-10-2010). Al citar la fuente sólo lo haremos con EXP. 174.702 y número de folio.
- A. H. M.: *Archivo Histórico Municipal de Fuente-Tójar*. Sólo citaremos el Legajo (Leg.) y su nº.
- A. J. P.: *Archivo del Juzgado de Paz*.
- A. P.: *Archivo Parroquial de Fuente-Tójar* (L. B.: *Libro de Bautismos*; L. Def.: *Libro de Defunciones*; L. Des.: *Libro de Desposorio*).
- A. R. C.: *Archivo del Registro Civil* (L. N.: *Libro de Nacimientos*; D.: *Diligencias*).
- ALCALÁ ORTIZ, Enrique: "Fuente-Tójar y tojeños en la prensa cordobesa (1852-1952)". *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 12, pp. 163-177.
- ap.: alias, apodo.
- ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS: LEIVA BRIONES, F. (1995): "Donan una imagen de la Virgen del Pilar". En *Diario Córdoba*, pág. 16. Ídem (1996): "La Guardia Civil detiene a un expoliador en la zona arqueológica de Las Cabezas". En *Diario Córdoba*, pág. 18 (22-3-1996). Ídem (1996): "La Guardia Civil se incauta en Priego 149 monedas califales halladas en Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, pág. 11 (16-04-1996). Ídem (1997): "La Guardia Civil descubre un nuevo asentamiento de época musulmana en Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, (13-3-1997). Ídem (1997): "La Guardia Civil se incauta monedas romanas y califales junto al yacimiento de La Almazora". En *Diario Córdoba*, pág. 12 (1-10-1997). Ídem (1998): "Agentes de la Guardia Civil asisten a unas jornadas sobre Patrimonio". En *Diario Córdoba*, pág. 20 (7-3-1998). Ídem (1999): "La Guardia Civil recupera en Fuente-Tójar una cista funeraria de gran valor histórico". En *Diario Córdoba*, pág. 36 (15-9-1999). Ídem (2001): "Réquiem por los carnavales tojeños". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266. Ídem (2007): "Juan Antonio Ruiz Arana, Medalla al Mérito de la Guardia Civil". En *Diario Córdoba*, pág. 28 (21-10-2007). Ídem (2008): "La Guardia Civil aborta el intento de expolio de un yacimiento". En *Diario Córdoba*, pág. 30 (14-11-2008). Ídem (2010): "Se abre el cuartel de la Guardia Civil en Las Seras y una nueva imagen con los trabajos en el exterior". En *Diario Córdoba*, pág. 29 (13-7-2010).
- c.: aproximadamente.
- Cf. o vid.: compárese o véase.
- f.: folio.
- H. S. Br.: *Hoja de Servicios de Francisco Bracero Ruiz* (facilitado por A. G. M. I.: *Archivo General del Ministerio del Interior de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil*, Madrid. Fecha 8-9-2011. Registro de Salida nº 154.094).
- Leg.: Legajo.
- LEIVA BRIONES, F. (2003): "Tesorillo hispano-musulmán de ocultación hallado en Peñalosa (Fuente-Tójar, Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos, IX*, pp. 107-137. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (2006a): "SVCAELO, ciudad misteriosa". En *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, 6. pp. 153-166.
- LEIVA BRIONES, F. (2006b): "Testimonios materiales de la Guerra Civil Española (1936-39) en Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII*, pp. 289-331. Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba. Córdoba.
- LEIVA BRIONES, F. (2011): "La Guardia Civil en Fuente-Tójar (Córdoba). Primera parte". En *Rvta. Arte, Arqueología e Historia*, nº 18, pp. 253-264. Córdoba, 2011.
- LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): Letreros latinos procedentes de *Illiturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp. 71-82. Priego de Córdoba.
- MORENO y MORENO, ANTONIO (2010): "El Guardia de Primera Clase, un cargo con historia". *Rvta. Guardia Civil*, 791, pp. 75-79. Madrid.
- p. e.: por ejemplo.
- PIMENTEL LUQUE, RAFAEL (2007): "Un siglo de guardias civiles en Fuente Tójar". En *Rvta. de la Guardia Civil*, 754, pp. 77-79. Madrid.
- PIMENTEL LUQUE, RAFAEL (2008): "Un guardia periodista en el cuartel de Fuente Tójar". En *Rvta. de la Guardia Civil*, 772, pp. 74-75. Madrid.
- ROBLES RUIZ, JESÚS (2009): "Uniformidad y equipo de la Guardia Civil (I). Historia de sus emblemas, botones y chapas de cinturón". *Rvta. Guardia Civil*, 783, pp. 70-77. Madrid.
- AGRADECIMIENTOS POR LAS FOTOS: Nuestro agradecimiento a don José López Ocaña por habernos cedido la foto nº 3. A don Gregorio Pérez Madrid por la foto 8. A doña Josefa Ortega por la 10. A don Rafael Pimentel Luque por las fotos 13 y 15. A la familia Sánchez Osuna por la foto 18. A don José Calvo Leiva por la 26. Al equipo del SEPRONA de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba por la 32.
- FE DE ERRATAS: Probablemente, el guardia que aparece en la Lám. 4, pág. 259, de nuestro trabajo del año pasado, publicado en esta misma Revista, sea el cabo Bracero Ruiz y no el cabo Baena Molina.

Notas

¹ En este trabajo ampliamos lo publicado el año. Nuestro agradecimiento, una vez más, a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Sección del Archivo General del Ministerio del Interior. De suma importancia nos han sido los datos que hemos recibido -tanto el pasado año como el actual- sobre los acuartelamientos y hojas de servicio de los guardias. Asimismo, decir que cuando comenzábamos esta segunda parte (enero de 2011), aún no se nos había contestado por parte de doña María Muñoz Alguacil (Alcaldesa de Fuente-Tójar) sobre la solicitud que, como Cronista Oficial de la villa, le hicimos en su día (el 23-6-2010) para poder investigar en el Archivo Municipal. Con posterioridad a la mencionada fecha, el Partido Andalucista (P. A.), en la oposición en el Consistorio tojeño, a instancia nuestra, preguntó a la Sra. Alcaldesa que si se nos había notificado ya sobre nuestra solicitud, a lo que doña María respondió:

Respecto a la utilización del salón de plenos por Fernando Leiva, indicar que soy consciente de que Fernando no va a hacer un mal uso del mismo, pero que se sentaría un precedente. No se puede discriminar pero tampoco poner el salón de plenos a disposición de cualquiera que lo solicite (Vid Acta Ordinaria levantada en 18-4-2011, apartado de Ruegos y Preguntas). Tal respuesta nos sorprendió, ya que no habíamos indicado sitio concreto, sino un lugar adecuado en donde poder seguir investigando en el Archivo Municipal con vistas a futuras publicaciones relacionadas con la Villa. Entendiendo por LUGAR ADECUADO aquél en donde pueda consultar Legajos y Libros sin que sufran el menor deterioro.

² Vid EXP. 174.702, f. 1. Cf. LEIVA, 2011: 263, nota 1. La primera vez que se menciona a la Guardia Civil en Fuente-Tójar es en 1859 con motivo de nombrar sujetos para dar principio al nuevo Nomenclátor, pues no hay en esta

jurisdicción Jefe de la Guardia Civil (f. 10-10v). En Sesión Extraordinaria de 22 de febrero de 1859, "con motivo de la rectificación del Nomenclátor, se acuerda enviar una relación al Jefe del Cantón de Guardia Civil de la villa de Priego" (f12v-14). Y en Sesión Ordinaria de 5 de marzo se dice que "se mandaron el 18 de febrero una copia y ahora se mandará otra con la numeración de las casas al Jefe de la Guardia Civil de Priego" (f 16-17). Vid (Leg. 133, Libro de Actas Capitulares nº 15, año de 1859). Hasta la fecha no hemos averiguado cómo ni cuándo se aprobó que el Instituto Armado se estableciera en Fuente-Tójar y los trámites que siguió el Ayuntamiento y si hubo acuerdo o no.

³ Cf. Leiva, 2011: 253-264. Sobre esta antigua Casa-Cuartel sólo conocíamos de su existencia por lo que se decía en el pueblo. Hasta que se ha hecho cargo del Gobierno Municipal la nueva Corporación tras los

últimos comicios, sólo contábamos con la valiosa información que se nos había facilitado desde Madrid. De no haber sido así, y si no hubiésemos podido consultar los Archivos Municipales, este trabajo, iniciado el pasado año, estaría muy sesgado.

⁴ Aunque, como veremos en otro lugar, la dotación no incluía números del Arma de Caballería.

⁵ Pensamos que las siglas representan a la Guardia Cívica, ya que no aparece ni la corona real ni la mural. Cf. ROBLES RUIZ, 2009: 75, en donde señala: *“El mariscal de campo Segundo de la Portilla y Gutiérrez que ejerció el mando de la Guardia Civil nada más que unos meses, en enero de 1874 ampliaba una disposición dirigida a todos los mandos subordinados, que por orden del Gobierno de la República fuesen también suprimidos todos los signos exteriores que representasen la Monarquía, tanto en la botonadura del uniforme como en la chapa del cinturón y mantilla para la gala de los caballos, debiéndose bordar en todo el equipo citado la corona mural encima del escudo”*.

⁶ La primera vez que se señala que el Ayuntamiento paga por encalar la Casa-Cuartel es en la partida correspondiente al año económico 1878-79, que se dice que Agustín Ruiz cobró 25 pts. por ese trabajo. Otros casos los tenemos en 1886, 1887 y 1899-1900, en donde consta que el Ayuntamiento paga a José Márquez Grande 40 pts. por encalo de la Casa-Cuartel (Leg. 17, Diario de Gastos, f. 13v-14). Cf. *Infra* al tratar de los contratos. Otro dato curioso se recoge en el Libro borrador de gastos 1895-96, en donde se dice que se abonaron a Antonio García Castro 15 pts. por donativo para el Montepío de la Guardia Civil (Leg. 13).

⁷ En 29 de julio de 1900 era cabo Juan Baena Gordo. Intervino en el Acta de constitución de la Junta Municipal del Censo de población. Le sustituyó el cabo Pedro Gómez Catalán (Leg. 18).

⁸ Total, 21 personas. Los nombres de sus esposas e hijos (y con la misma permanencia en el pueblo que los guardias), respectivamente, eran: Inés Gil Huertas, Dolores, Manuel (todos de Pilas) y Belén (de Aznarcóllar); Rosario Viudez Orejuela, Manuel (éstos, de Baena. Manuel fue guardia en El Esparragal. Vid: L. B. 14, f. Custodia de Santa Flora y María Barea Galisteo, nacida el 27-11-1913, bautizada el 18-2-1914. Era hija de Juan Antonio Barea y de Vicenta Galisteo. A. P. Julián Barea Sánchez y María Isabel Ramírez Pimentel. A. M. Francisco Galisteo Horcas y Rosario Viudez Orejuela. La madre, de Aguilar; sus padres, de Baena; los demás, de Tójar. Padrinos: Manuel Galisteo Viudez (Guardia Civil) y Custodia Matas Moral, vecinos de El Esparragal), Aurora, María Josefa y Francisco (éstos tres, de Aguilar); Araceli Cabezas Alcalá, María de la Paz, Antonio (éstos, de Aguilar), Juan (de Fuente-Tójar, así consta: Juan José de San Laureano Alcalá Cabezas, Guardia Civil (4-7-1895). Hijo de Antonio Alcalá y Araceli Cabezas. A. P. Antonio Alcalá Cabello y María Andrea Arroyo Leiva. A. M. Juan Cabezas Onieva y Rosalía Alcalá Bergillos.

Todos de Zapateros. Madrina: María Antonia Romero Solano. NOTA: Contrajo matrimonio en Belmez con Consuelo Molina Pino el 11-10-1920 (L. B. f 201) y Fernando (de Aguilar) y Manuela Rodríguez Puertas (de Torbiscón), José (de Granada) y Antonio (de El Viso de los Pedroches).

⁹ La primera vez que aparece en Fuente-Tójar una calle con este nombre es el 4-2-1861 (L. N. 8, f. 13), unos 3 años y 10 meses antes de que naciera el primer hijo de un guardia civil en el pueblo (en la calle Vieja, nº 8, el 30-12-1864) y, como en el caso que nos ocupa, los padres vivirían probablemente en una casa particular fuera del acuartelamiento por carecer de pabellones suficientes. La calle Barrionuevo se inserta en la de La Cruz.

¹⁰ Cf. LEIVA, 2010: 259, Lám. 5.

¹¹ En 1938 esta calle cambió su nombre por Capitán Cortés; sin embargo, en los padrones que se hicieron desde ese año hasta la llegada de la Democracia constaba que la Casa-Cuartel se hallaba en la calle José Antonio. Los números variaban, aún siendo el mismo edificio. Hoy, a la calle, se le denomina Olivares.

¹² “Viva V. E. muchos años” fue la fórmula que sustituyó durante la República a “Dios guarde a... muchos años”.

¹³ En bastantes ocasiones sólo se anotaba en la receta “Guardia Civil”. Entre 1936 y 1956, las medicinas se facilitaban por doña Isabel Barbero Clemente en la farmacia de la que era titular y que se ubicaba en la calle de La Cruz, 8, en el mismo edificio en que estuvo la Casa-Cuartel hasta su traslado a la calle de La Fuente. El 19-9-1957 cerró definitivamente esta farmacia. Desde esos momentos, y hasta mediados de la década de los años 60, las medicinas se expendían, asimismo abonadas por el Ayuntamiento tojeño, en la farmacia Mendoza con sede central en Priego. A partir de 1957 no figuran en las recetas los nombres de los beneficiados (Leg. 68 y ss). También aparecen facturas pagadas por el Ayuntamiento para vacunas oficiales a los guardias civiles sobre T. A. B. y viruela.

¹⁴ Cf. Libro de Actas de Sesiones nº 68, f. 37v y 38.

¹⁵ La finca estaba libre de toda carga o gravamen y fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego, en pleno dominio a favor del Estado Español, en el f. 126v del Libro 44 de Fuente-Tójar. Al año siguiente, el nuevo Alcalde, don Bautista Ortega Sánchez, certificó el 6-6-1958 *“Que los terrenos cedidos por este Ayuntamiento para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil de nueva planta, enclavado en la calle Seras de esta Población, no se halla afectado plan de urbanización”*.

¹⁶ Este escrito se notificó a la Alcaldía el 19-1-1960 y en Sesión Extraordinaria celebrada el 4-2-1960 se le comunicó a la Corporación acordándose remitir el acuerdo al Comandante de Puesto de Fuente-Tójar (Libro de Actas nº 69, f. 179v-181v).

¹⁷ La jurisdicción actual abarca una extensión de casi 125 km² y coincide por algunos lugares con los límites que en su día tuvo la *ciuitas* de ILITVRGICOLA (Las

Cabezas, Fuente-Tójar) en época romana. Cf. LEIVA BRIONES, F. LEIVA FERNÁNDEZ, N., LEIVA FERNÁNDEZ, J. N. (2005): *Letrados latinos procedentes de Iliturgicola* (Fuente-Tójar, Córdoba) y de su territorio (*Conventus Astigitano*). En *Antiquitas*, 17, pp 71-82. Priego de Córdoba.

¹⁸ En cierta medida, nosotros participamos calculando la superficie de la demarcación.

¹⁹ Eran todos guardias segundos y se hallaban en situación de desplazados.

²⁰ Éste en calidad de soldado Caballero Mutilado. Fue guarda rural.

²¹ Sólo anotamos cabo o sargento, si no es así, se entiende por guardia 2º.

²² Es el primer Guardia Civil natural de Fuente-Tójar del que conocemos su nombre. El hecho de incluirlo aquí es precisamente por este detalle. Ignoramos en los Puestos que prestó sus servicios.

²³ Éste y el siguiente formaron plantilla en El Cañuelo, aldea compartida entre Priego y Fuente-Tójar.

²⁴ El matrimonio se había celebrado en tiempos del malogrado párroco don Manuel Arenas Castro.

²⁵ Francisco Bernardo Bracero Ruiz nació en Fuente-Tójar el 16-3-1887 y fue bautizado el 18 de ese mes (L. B. 11, f. 147-147V). Tanto éste como sus hermanos habían nacido en la calle de La Cruz, 12 (Cf R. C. L. N. tomos 12, 16, 20, 32 y 75. En el R. C. (tomo 37, f. 245, 300 y 376v) consta que sus hijos nacieron en el Cuartel de la calle de La Fuente. El historial de Francisco Bracero Ruiz es muy singular (empezado porque estuvo destinado en su mismo pueblo), por lo que merece, junto a otros guardias civiles nacidos en Fuente-Tójar, un estudio más detallado en otro lugar. Estuvo destinado como cabo Comandante en los Puestos de Sileras, Almedinilla y Castil de Campos (desde 1921). En 8 de septiembre de 1926, por disposición de su primer Jefe, fue destinado a Fuente-Tójar, en donde permaneció hasta el febrero de 1932, aquí obtuvo el grado de sargento el 20 de enero de ese año. Estando en Fuente-Tójar, *El Excmo. Señor Ministro del Ejército, en R. O. comunicada de fecha de 19 de diciembre, trasladada por el Excmo. Señor Director General del Cuerpo, en escrito nº 802, de 24 del mismo, manifiesta que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den las gracias a este individuo, por su valor y alto espíritu demostrado en defensa del orden público, así como la disciplina, lealtad y abnegación que ha evidenciado en cuantas ocasiones se ha visto precisado a intervenir en los tristes sucesos acaecidos en el referido mes (...)* Fue procesado (...). En 1925 se le concedió la Medalla Conmemorativa del Homenaje a SS. MM., creada por R. D. de 17 de mayo, según Decreto del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de Córdoba, de fecha de diciembre de ese año. En 1940 se le concedió la Medalla de Campaña y una Cruz Roja del Mérito Militar, concedidas por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, con fecha 12 de agosto, en recompensa por su actuación durante la pasada Guerra de Liberación... (H. S. Br. f. 3v-10).

²⁶ Aquí hacemos una excepción por ser la primera persona, hija de Guardia Civil, que es bautizada en la Parroquia de Fuente-Tójar.

²⁷ Las principales denuncias presentadas lo fueron por pastoreo, hurto y por caza furtiva (en cualquier caso, sólo pondremos unos ejemplos), pero los agentes también intervinieron por otros hechos: accidentes de tráfico (choque de camiones), en delitos por agresiones (entre familiares, lesiones graves, por atentado y lesiones), amenazas (con pistola y ademanes), atentar contra el Orden Público (embriaguez y riña, por blasfemar contra el Santo Nombre de Dios y haber ofrecido resistencia a los agentes), búsqueda y captura, estafa, estupro, huidos, hurto y lesión, muerte (suicidio, muerte y robo a mano armada, muerte casual, suicidio por suspensión, accidente y ser sepultado en una terrera, lesiones y muerte e inducción al suicidio), riña (cogiendo alcaparrones, por riña e injurias livianas, por riña en la Plaza de Abastos), venta de bebidas alcohólicas y por violación en grado de tentativa. Los partes de dichas denuncias se presentaban en el Juzgado de Paz tojeño, en cuyo Archivo se conservan. El Juez emitía el veredicto.

²⁸ Entre la gente de edad mediana señalamos el caso de una mujer de 38 años que fue denunciada el día 22-8-1956 cuando pastaba 46 pavos. Y es que, independientemente de cómo se hallara el terreno, la actuación policial podía variar, y de hecho así ocurrió, dependiendo de quién fuera el dueño del ganado y el de la finca. P. e., el 21-3-1957 fueron denunciadas cuatro personas por pastar cada uno una cabra en la finca del cura en el paraje de La Mesa: a un chaval de 11 años cuando cruzaba con 4 cabras, a dos niños (uno de 8 años y a otro de 10 años) y a un hombre de 67 años. Por el contrario, en la aldea de La Cubertilla, los cochinos de un conocido señor careaban por donde les venía en gana y nadie se metía con el porquero.

²⁹ En realidad, lo que hacía la gente llana era rebuscar, ya para vender el fruto, ya para consumirlo aderezado o conseguir aceite. En alguna que otra ocasión, durante los interrogatorios, los infractores, en primer lugar decían que eran aceitunas rebuscadas... después "confesaban" que eran robadas. De cualquier forma, *sólo por el hecho de estar rebuscando cuando aún no hay autorización para ello, es delito*. Las aceitunas intervenidas iban a parar al olivero supuestamente damnificado o a alguna almazara del pueblo o de su término. La última intervención relacionada con el hurto de aceitunas se produjo el 1-3-1957: La Guardia Civil sorprendió a dos jóvenes que *portaban esportillas de esparto llevando cada uno 4 kg de aceituna que habían hurtado (...) en cuya heredad, si bien está levantada la cosecha de dicho fruto, carecían del correspondiente permiso de la propiedad...* En ocasiones, los ladrones eran los propios agricultores: El 16 de diciembre de 1951, dos guardias segundos sorprendieron en el lugar denominado La Lagunilla a un labrador de 66 años con un saco a hombros conteniendo 24 kg. de

aceitunas, *que manifestó haberlas hurtado en el sitio conocido como El Mijo*. Las aceitunas se depositaron en el cortijo *El Llano...* Sobre el robo de aceitunas, se contaba, y se sigue recordando, que en los "años del hambre" (a mediados de la década de los años 40 del siglo pasado), cuando los labradores iban a denunciar el hurto al Cuartel, el capb Antonio Agudo Sáncgez, conocido como "el Sordo", les decía que había un forma de evitarlo y era que pusieran un pan y una botella con aceite en un lugar visible de la finca. Si se llevaban la comida, los ladrones eran pobres y si, por lo contrario, robaban aceitunas, que ya se podrían imaginar quiénes podrían ser.

³⁰ Había mucha picaresca en lo de llevar perros sin tanganillo. Los infractores decían "que los perros se habían escapado de casa... que era para ahuyentar a conejos y liebres que se comían las hortalizas... De todos los casos, un hecho fue muy nombrado en Fuente-Tójar: La noche del 11-10-1968, un paisano quiso poner públicamente en aprieto a la pareja de guardias presentes en un bar diciendo que, a pesar de que no tenía licencia, al día siguiente iría con sus galgos a cazar, porque los civiles estarían ese día festejando a su Patrona y no saldrían al campo. Y cuando el cazador (B. A. M.) llegó al amanecer al sitio que dijo (El Cerro) con *un galgo con capa negra, una galga con capa canela y otra con capa canela clara con lunares blancos...* la pareja lo estaba esperando sin que hubiera cobrado pieza alguna.

³¹ El 12-2-1963 se denuncian a tres personas por cazar con reclamo sin licencia, atestado instruido por el Teniente Jefe de la Guardia Civil de Priego con motivo de hallarse en vigilancia de servicios por la demarcación de Fuente-Tójar. (A veces se sacrificaba al animal, como ocurrió el 10-1-1966 y el 13-2-1970, en otras ocasiones no figura este detalle).

³² En 1921, el cabo Antonio Baena Molina y el guardia José Rosco Fuentes intervinieron 29 pájaros a dos mujeres *en el momento que se disponían a venderlos por las calles de esta población diciendo que los habían cazado sus maridos con luz artificial, por no haber trabajo donde invertirse*. En 1957, la pareja que recorría la zona por el paraje denominado La Loma Arenas se llegó hasta el lugar en que descansaba el jornalero P. G. Z y viendo que en la capacha llevaba varias trampas empaquetadas, uno de los guardias M. T. P.) le preguntó que qué iba a hacer con ellas, a lo que el jornalero contestó que pensaba ponerlas a fin de poder coger algún zorzal para alimentar a uno de sus cinco hijos que se encontraba enfermo y muy débil. El guardia no se vino a razones de ningún tipo y obligó a P. G. a que las rompiera con la azada. El hijo de P. murió poco tiempo después. Historia ésta muy distinta a otra ocurrida por el mismo tiempo en la que la pareja de guardias (A. R. A. y J. A. G.) sorprendieron en el paraje de La Renta a T. G. con una capacha llena de pájaros. El trampero confesó que eran para el consumo de su hermano que estaba enfermo y si le sobraban venderlos para poder adquirir medicinas. Los

guardias no mediaron más palabras. En este y en otros casos, conociendo los guardias las condiciones familiares en que se hallaban "los furtivos", se hicieron los despistados, ello, tal vez, porque sabían que personas influyentes (Secretario del Ayuntamiento, concejales y falangistas) cazaban con reclamo cuando les venía en gana o desde puestos fijos (olivos, tollos...) mataban las perdices que inocentemente se acercaban dirigidos por otros cazadores montados en bestias. Sin embargo, hubo otros casos en que los guardias se pasaron de raya, pues después de humillar a los tramperos haciéndoles comer algunos pájaros con plumas, se llevaban el resto para su propio consumo.

³³ Consecuencia de lo que venimos diciendo eran unas sarcásticas coplillas cantadas por el pueblo, venían a decir así: Desde Jumilla a la Arminilla, // pasando por Alcalá, // no hay más que hierbajos chungos, // casas viejas y espinos con maldad. // Si salieras por los campos, // aunque sea a bichear, // guárdate bien de los picos // cuando los veas brillar // pues si te pillan con trampas // te jartarán de guantás, // y los pájaros con plumas // te los tienes que jalar. // Si pillan rebuscaoras // con las esportillas llenas, // se las llevan al cuartelillo // y les cortan las melenas. // Si sales con tu cabrilla, // ponle mu fuerte el bozal, // átalala bien con la guita // que no se vaya a escapar, // que como te coja esa gente, // la multa está asegurada, // y al probe de tu viejo // ¡la que se le va a liar! // Que no es igual ser un cabrerillo // que de un rico zagal. // El primero, desgraciao, // vista gorda, a los demás. // Porque aquél lo que suerta // es miserie y na más, // mientras los ricos regalan // la manteca colorá, // los chorizos, las morcillas // y la carnaca salá, // los güevos, gallos y chivos, // y, de postre, mostachá.

³⁴ El Comandante de Puesto les dijo que se habían retrasado una hora, a lo que Moral contestó al superior que sólo habían sido 5 minutos añadiendo "que la tenía tomada con él". El cabo les ordenó que se retiraran, cosa que hizo Rosco, pero no Moral, que permaneció en el lugar, encendió un cigarro, sacó su pistola de reglamento y, al tiempo que gritaba "se acabó", disparó a Baena hiriéndole en una rodilla. Salíó a la calle y continuó disparando al guardia de puertas y al Cuartel lesionando al que había sido su compañero en el servicio. Acto seguido entró en el Cuartel, se encerró en su habitación y se disparó con su pistola en dos ocasiones hiriéndose en la mejilla izquierda y debajo de la barba saliéndole el proyectil por el pómulo izquierdo. Como consecuencia de ello cayó desvanecido, momento que aprovechó su mujer para quitarle el arma. Los tres heridos fueron trasladados al hospital del pueblo, en donde recibieron asistencia por el médico. Las heridas de Antonio Baena y José Rosco fueron calificadas de pronóstico reservado, mientras que las de Manuel Moral de gravísimo (noticia recogida el día 8 de junio en el diario CÓRDOBA, nº 31.907). Sin embargo, testigos de los hechos de aquel entonces nos comentaron que había sido "un ajuste de cuentas, ya que detrás había

asuntos de faldas" ¿?.

³⁵ En palabras de Andrés Jurado Cuenca, hijo del Sacristán en aquel tiempo.

³⁶ Por su importancia lo transcribimos íntegramente: La "Gaceta" publica una disposición autorizando la práctica de excavaciones en la antigua ciudad de "Las Cabezas", cuyo origen aún se desconoce a juzgar por los diferentes objetos y monedas que en el transcurso de los tiempos se han venido encontrando los jornaleros del agro en las faenas propias de sus trabajos, y cuya ciudad, está enclavada en el término municipal de Fuente Tójar. // Muchos hombres han dirigido sus pensamientos hacia ese lugar en la posible creencia de que "allí había algo", pero nadie dió nunca un paso decisivo para comenzar la práctica de unos trabajos que conforme a sus cavilaciones dieran resultado apetecido, previa la intervención, claro está, del Gobierno. Así han ido pasando los días, los meses y los años, y "Las Cabezas" continuaba oculta en las entrañas de la tierra, sometida a la acción devastadora del tiempo que después de ir destruyendo las riquezas arqueológicas que encierra, un tanto compasivo iba mostrándole a los hombres sus tesoros mediante la intervención del arado. Así, ayer salía a descubierto las líneas de una calle, más tarde eran halladas monedas, esculturas, capiteles, columnas, sepulturas y lápidas, hasta que hoy están a la vista las huellas fehacientes de una ciudad que tuvo relativa importancia en la Historia; una mano poderosa, una inteligencia sublime y un interés decisivo se acumuló entusiástamente en este estado de cosas y vino a resolver y practicar en su momento la diáfana comprensión lo que siempre estuvo sometido a las tinieblas: S. E. el Jefe del Estado Español que vela por las ciudades, por los pueblos y las aldeas, se interesó por el asunto de modo extraordinario, cuando tuvo presente la ocasión.// Un día, hace un par de meses, el vecino de esta localidad José Matas Moral, dueño de una pequeña parte de terreno del que ocupa "Las Cabezas", en ocasión de estar retirando de la misma un majano, descubrió una lápida de mármol negro con una inscripción romana; un vestigio claro de lo que aquello es y lo que allí hay. En aquella ocasión se encontraba pasando unos días en su finca "La Ginesa", S.E. el Presidente de la República, y aprovechando esa ocasión el poseedor de la lápida se la llevó al Jefe del Estado, el que al verla mostró un entusiasmo singular por el hallazgo, interesándose vivamente por ella. // No podía por menos S. E. dado sus grandes conocimientos en esta materia, echar en olvido el asunto y en un rasgo más de los muchos suyos, de generosa protección a la Historia y al Arte, unida a su pueblo y colindantes, y debido a ello, al regresar S. E. a Madrid, hubo de mandar a un Delegado de Ministerio de Instrucción Pública, para que hiciera las investigaciones propias que el caso requería. // Después han pasado unos meses y ya, como al principio decimos, la "Gaceta" nos brinda hecho realidad lo que siempre fué un sueño. Dos ventajas grandes proporciona esa disposición: una, colocar indudablemente a

Fuente Tójar, una vez descubierta esa ciudad, en una ruta de turismo que haga de este rincón un pueblo de encanto y de leyenda, mostrando al forastero y al turista una joya más de las muchas que atesora al solar hispano; y la otra ventaja, es la de proporcionar trabajo a unos cuantos obreros ha tiempo parados, que siempre ostentaron el honroso título de trabajador. // J. Pérez Castillo // Fuente Tójar, Diciembre, 1933 (Cf LEIVA: 2006a, 153-166). (Lástima que los sueños de Pérez, como se le conocía en Tójar, aún no se hayan realizado).

³⁷ Así lo deducimos por la denuncia que presentó Luque el 3 de mayo contra M^a Natividad Jurado López por infringir una Orden Municipal vendiendo 4 litros de vino dos días antes a los vecinos Antonio Jiménez y Francisco Hidalgo, quienes provocaron desórdenes en la localidad (Leg. 53).

³⁸ Cf LEIVA: 2006b, 289-331.

³⁹ Se cuenta que permitían al personal civil recoger leña, rebuscar y espigar en zonas de retaguardia, incluso talar y coger aceitunas, almendras, higos, etc. delante de las trincheras indicándoles a los soldados que no disparasen.

⁴⁰ El transporte de detenidos también se efectuó a diferentes lugares los días 13 de mayo (este día se acordó pagar 44 pts. de una @ de vino para que la Corporación festejara la Victoria), el 20 de mayo, el 19 de agosto... Vid Actas de las Sesiones de esos días y meses de 1939 (Leg. 58).

⁴¹ La actuación de la Guardia Civil estuvo en consonancia con la situación sociopolítica emanada de la Dictadura franquista y que tuvo como primer objetivo el control de la población y sus movimientos, sobre todo si eran "rojos", y por ende, desafectos al Régimen, combatirían o simplemente estuvieron en la Zona Republicana; si bien, tampoco escaparon de la vigilancia "aquellos que lucharon por la Patria". Finalizada la Contienda, y una vez que iban llegando los hombres desde la llamada "Zona Roja", lo primero que se les hacía, sin importar la edad, era conducirlos al Cuartel de Falange y al de la Guardia Civil, en donde se les interrogaba, obligándoles, cuando no a reclusión en el primer sitio, a presentarse varias veces al día en el segundo. Por la dureza en el trato por parte del cabo Abad y de los falangistas, malos recuerdos guardaron, entre otros, Adriano Valencia Quero (ap. Maceo), Miguel Nocete Ariza (guardia de asalto), Antonio Salazar Escobar (sargento republicano) y Primitivo Vadillo Pérez, que acabó suicidándose en el Cuartel de Falange. A veces, la Guardia Civil actuó movida por las falsas acusaciones que le llegaron. Un caso fue el de Antonio Huertas Madrid. Éste nos contaba "Después de la guerra, ingresé en el Batallón Disciplinario N^o 8 en el Campo de Gibraltar, donde cumplí mi Servicio Militar hasta que destituyeron al Batallón en el año 43 y me pasaron al Regimiento de Pavía N^o 2. (...) De veinticuatro batallones que había en el Campo de Gibraltar, me premiaron con diez días de permiso para que los disfrutara donde yo quisiera, como mérito a tener el número uno en comportamiento. Orgulloso vine a Tójar. Se me denunció a la Guardia Civil

como desertor del Ejército. Me encontraba en el bar de Casiano y vino una guardia y, a punta de pistola, me llevó al Cuartel. Al llegar, me preguntó el Comandante de Puesto (año 1941) que qué clases de documentos y medios había utilizado para estar aquí. Presenté mi pasaporte que decía, bien claro, el porqué me habían concedido el permiso y a qué partes de España podía ir. Entonces me dijo el cabo que si me había llamado la atención había sido por un error ajeno a su voluntad, que me fuera donde creyera conveniente. Que me fuera a donde me diera la gana, a donde me saliera de los cojones, que a él no le importaba nada mi vida privada". Otros casos no resultaron tan felizmente.

⁴² Compuesta principalmente por Antonio Ortega González (Alcalde y falangista), José Cano Luque (Jefe Local de Falange, ap. Pepico), José Alba Ruiz (falangista, ap. Pepillo Acelgas) y Miguel Ávalos Huertas (Sacerdote y falangista).

⁴³ Ya citado. Aún se cuenta de él que era todo un señor, fiel cumplidor de sus deberes y correcto en el trato. El 25-10-1942, como Comandante de Puesto, estuvo presente en el descubrimiento de una placa en homenaje a Elena Pimentel León en la calle homónima (Leg. 60).

⁴⁴ Por sus causas, desarrollo y consecuencias merece un capítulo aparte. Hoy hacemos un resumen.

⁴⁵ A decir por la totalidad del pueblo, la persona más malvada de las que han existido. Jugó a dos bandos llenando a la villa de dolor. Nadie se lo perdonó. Fue quien delató en Córdoba a Pablo Moral Alba. Se fue a Córdoba y nunca más volvió a su pueblo. Dicen que murió de una forma muy desagradable sin poder hablar.

⁴⁶ Josefa Briones, que tenía la capacidad mental mermada, iba envuelta en una manta desde su domicilio hasta la casa de su hijo. Cayó mortalmente herida (abatida, probablemente, por un guardia civil conocido por el Lucentino) en medio de la calle, a pocos metros de donde lo hiciera César Robles. Tenía por apodo La de Pichici. Francisco Muriel y Miguel Alcalá eran de Alcaudete. Uno de ellos era un chaval desconocedor del terreno. Lo cogieron en la zahúrda de una casa a las afueras del pueblo. Después de interrogarle el capitán, le dijo que se marchara. Acto seguido le aplicaron la "Ley de Fuga". José María Leiva (ap. El de la Yoya) era de compleción gruesa. Murió tras pasar el callejón de Villarta. Manuel Sánchez Nocete (ap. Tejero) fue conducido desde su domicilio y obligado a ir a casa de su hijo pidiéndole que abriera la puerta, momento en que murieron los dos y el otro de Alcaudete. Uno de los guardias heridos fue como consecuencia del enfrentamiento -cuerpo a cuerpo- que mantuvo con un huído en la Plaza de La Fuente. Bernabé Calvo (ap. Libertino) sufrió heridas al ir, ordenado por la Guardia Civil, a recoger el fusil del cuerpo sin vida de Claudio Fuentes. Y no hubo más heridos y muertos porque la Superioridad mandó que la noche del 27 apagaran las luces de las calles adyacentes a los hechos, ocasión

que aprovecharon muchos guerrilleros para huir saltando desde la chimenea de la casa en que estaban atrincherados hasta un huerto próximo (uno de ellos fue Pablo Moral Alba, ap. El Quemao). Otros guerrilleros, como el que hirió al guardia en la Plaza de la Fuente, huyeron por la calle Córdoba.

⁴⁷ Había llegado a Fuente-Tójar probablemente el año 1943 o el 44 (en 1944 se despacha una medicina a su nombre, Leg. 61) y en 1948 ya aparece de baja en el Padrón por su traslado a Málaga (Leg. 63). Estaba soltero y, según cuentan, era adusto y el "ojito derecho" del cabo Agudo, debido a la sordera que padecía el cabo. Era el guardia que despachaba directamente los asuntos de interés con aquél y el emisario entre el Puesto de Fuente-Tójar y el de El Cañuelo y quien, a través de la centralita de teléfonos de esta aldea, informaba a la Superioridad y recibía las órdenes oportunas los días previos a la *Guerra Chiquita*, lo que hizo que le salvara la vida a Antonio Moral Alba (ap. Brenes). Y es que el 27 de diciembre de 1946, finalizada la refriega, Brenes fue acusado de ser un partisano más. Ante ello, quien comandaba la Fuerza ordenó que le arrestaran, interrogaran y que le dieran "el paseillo". Enterado Moreno de la suerte que correría el encausado, partió a toda prisa al lugar (afueras de Fuente-Tójar por la carretera de Las Seras) donde Brenes iba a ser fusilado y, gritando al superior, según testigos, dijo: "Mi... De ese señor respondo yo. No es lo que de él cuentan...". Otro caso semejante al de Antonio Huertas Madrid.

⁴⁸ Brenes era hermano de Pablo Moral Alba (El Quemao). Este último estaba implicado en el "asunto" y moriría después, cuando dos guardias le conducían desde Córdoba a Fuente-Tójar. Brenes era suegro de Tomás Pérez Gutiérrez, otro procesado por sus ideas izquierdistas.

⁴⁹ Uno de los exiliados fue Francisco Alba y Alba (ap. Chaleque). Este señor, para poder vivir, se dedicaba a extraer piedra de yeso de las canteras para, una vez molido, venderlo. Su pequeña industria le iba bien, hasta que los gobernantes de turno y sus familiares construyeron otra. Y... ¿Quién compraba a Francisco?... Por temor, nadie.

⁵⁰ Se cuentan de él muchas cosas, ninguna buena: Que si era un sádico enfermizo y que gozaba dando palizas a los hombres y pelando a las mujeres. Que por las noches salía de

ronda y llamaba a la casa que le venía en gana ordenando que se asomaran los varones a las ventanas, y si no era así, decía a la mujer y/o a la madre que al día siguiente se presentarán "a lista" en el Cuartel. Que a los chiquillos que cogía rebuscando o cogiendo leña, después de derramarles lo acopiado, les mandaba que dijeran a sus padres que fueran al Cuartel para ajustar cuentas. Que sólo era amigo de los ricos, de los tenderos y de los dueños de las almazaras, a los que les vendía capachos (era representante). Y cuando se jubiló y fijó su residencia en Priego, más de una persona de aquellas que fustigó fue en su busca y, de igual a igual, "ajustaron las cuentas pendientes".

⁵¹ Se guarda buen recuerdo de este cabo. Sin embargo, cuando llegó venía con malas referencias sobre Fuente-Tójar, por lo que al principio actuó con dureza. Cambió de actitud al transcurrir el tiempo,

⁵² Fui testigo de un hecho ocurrido la primera noche que pasó en el pueblo. Después que hubo despachado con su predecesor en el cargo, y estando descansando en una pensión, por orden de Jacinto le fue comunicado, a través de Manuel Alcalá (Guardia de Puertas), que la villa estaba alborotada, las calles llenas de personas armando jaleo con los instrumentos más insospechados... Por lo que se presentaron el guardia (repartiendo leña) y Pazo (sorprendido) en medio de la gente (de toda clase, edad y sexo) ordenando a quienes cogió más cerca que le acompañaran al Cuartel. Serían unas 20 personas. El primero que entró a declarar fue Rafael Aranda Sanz (un muchacho de 13 años, de profesión herrero), al que, después de interrogarle le mandó que saliera de la Sala de Armas. El segundo fue Benjamín Martín Ruiz (maestro de Escuela, ex-guardia civil y hermano del cabo José Martín). Tras tener conocimiento de quien se trataba, el cabo le ofreció una silla y un cigarro. Entonces, Benjamín le dijo que el jaleo no era, ni más ni menos, que la celebración de una antigua tradición "El Cencerrazo" que se hacía cuando una mujer viuda contraía nuevas nupcias. El cabo pidió disculpas por haber abortado la fiesta y le contó a Benjamín el porqué de su proceder. Por su parte, el maestro le dijo "Agárrate cuando preguntes a los siguientes que has detenido" y no habló más nada, mientras sonreía llamando a más gente: "Juan, entra", era Juan Matas Pérez (alférez de Artillería). "Antonio, entra", era

Antonio Sánchez Ruiz (Cadete en Zaragoza). "Paco, entra", era Francisco Ayala Sánchez (teniente de Artillería)... y ya no llamó a nadie más. Pero la fiesta se fastidió. Era Pazo una persona aparentemente seria, elegante, cortés en el trato y respetuosa con la gente y, predicando con el ejemplo, se lo inculcó a sus subordinados. Le gustaba que le contaran "chascarrillos" sobre los civiles, de esta manera se ganó la confianza de mucha gente, y cuando tuvo que aplicar la Ley lo hizo con rigor. Participaba en todos los actos públicos (feria, fiestas) a los que le acompañaba Paquita, su mujer. Con él, las puertas del Cuartel se abrieron de forma más generalizada a la mayoría de los vecinos el Día de la Patrona (hasta entonces sólo tenía acceso la "élite").

⁵³ Tal es así, que aún hoy siente vergüenza cuando comenta que "En toda mi vida profesional sólo di un pescozón a una persona ebria que estaba armando jaleo en el bar La Cañá de El Cañuelo, con tan mala fortuna, que se deslizó por una linde. No le ocurrió nada. Pero me duele". Esto le honra.

⁵⁴ Prácticamente, desde Pazo vienen dejando grato recuerdo en la población, tanto los Comandantes de Puesto (cabos o sargentos) como los guardias, y si llegó algún "sujeto raro"... se le dio de lado.

⁵⁵ En los últimos 8 años, los equipos de Gobierno Municipal de Fuente-Tójar han estado ausentes en la celebración religiosa, no así el alcalde y concejales de Castil de Campos. Este año de 2011, se tiene previsto que asistan a la misa las autoridades tojeñas.

⁵⁶ Por todo ello, en 1989, La Guardia Civil del Puesto de Fuente-Tójar fue homenajeada por la Asociación Gastronómica Cultural "Amigos de la Alcaparra" de Fuente-Tójar. Cf *Libro de Actas de la Asociación "Amigos de la Alcaparra de Fuente-Tójar"*: Acta levantada el 8-7-1989. Punto Quinto (...) El motivo de tal reunión fue la propuesta (...) de que este año se concediesen dos placas-homenaje, a cargo de la Asociación Amigos de la Alcaparra, a aquellas personas e instituciones ligadas con Fuente-Tójar (...). En la placa consta: *HOMENAJE DE LOS AMIGOS DE LA ALCAPARRA/ A LA GUARDIA CIVIL DEL PUESTO DE FUENTE-TÓJAR/ POR SU LABOR REALIZADA/ IV Fiesta de la Alcaparra/ Fuente-Tójar, 1989.*